



PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES MUNICIPIO QUERÉTARO

18 DIC. 2015

MORA: 12:55 Fotografías 2500000

ANEXOS: Fondos, 3 cortos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/1795/2015

Querétaro, Qro., 15 de diciembre de 2015

00009091

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente

Adjunto al presente expediente para trámite de Jubilación, solicitado por la **C. Inocencia Guerrero García**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prejubilación
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 08 de diciembre de 2015

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 1357
Archivo

Al. M. Arreguín

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández,
● Tel. 01 [442] 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 21 Octubre del 2015.

**C. Presidente Municipal.
Municipio de Querétaro.
P r e s e n t e.**

El que suscribe el C. GUERRERO GARCIA INOCENCIA, trabajadora adscrita al DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPLAES, con número de empleado 1357, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Jubilación a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 136, 137, y 138.

Fecha de Ingreso al Municipio del 01 Febrero de 1988 a la Fecha, con Fecha de Nacimiento del 18 de Julio de 1957.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente

GUERRERO GARCIA INOCENCIA.
DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO.